



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 06 de Mayo de 2020

REGISTRO BONAERENSE PARA EL REGRESO A CASA

Si sos residente de la Provincia de Buenos Aires y quedaste varado en otro distrito al decretarse el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, a partir de ahora vas a poder completar un registro para solicitar tu "Certificado de regreso al domicilio habitual" para retornar a tu hogar de forma ordenada y usando un vehículo particular. ¿Cómo es el procedimiento?

Entrá en <https://regresoacasa.gob.gba.gob.ar/> y cargá los datos obligatorios solicitados por el Ministerio del Interior y el

Ministerio de Transporte de la Nación. **IMPORTANTE**

Los pedidos serán evaluados y gestionados por el Ministerio de Gobierno de la Provincia ante la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, para la emisión de los correspondientes certificados. El traslado al domicilio

se coordinará con cada jurisdicción municipal para guardar las medidas sanitarias correspondientes y para ordenar el

caudal de retornos según cada caso. El certificado de regreso al lugar de residencia habitual aplica

exclusivamente para quienes dispongan de vehículo particular donde se encuentran e implicará que los ciudadanos se

comprometan a cumplir con las medidas sanitarias de transporte y el posterior aislamiento social, preventivo y obligatorio

en el domicilio de destino. Una vez aprobada la solicitud, cada certificado tendrá una vigencia de 96 horas desde su

emisión.

M. Pelliza 1401 Olivos (1636) - Vicente López - Buenos Aires - República Argentina

Teléfono / fax: (54)-(011)-4799-5119/5127/5146

prensa@defensorvlopez.gov.ar

www.defensorvlopez.gov.ar